

MANUSCRITOS DE TEHUACÁN.

(SIGLO XVI).

POR R. MENA.

Título de las aguas de San Pedro Acoquiaco. (1)—1579.

Cuaderno de 10 fojas, papel de lino de 30×21; solamente 9 fojas están escritas, incluso la primera, que es también carátula. La primera, segunda, tercera, cuarta y octava están escritas en el frente; las otras, frente y vuelta. Cosido como los expedientes, pero con irregularidad, siete puntadas de hilo blanco torcido; presenta agujeritos que indican ha sido cosido otras veces. Sucio y manoseado el cuaderno, tiene en medio un doblez longitudinal.

La primera foja, pegada sobre otra (en blanco) para darle más cuerpo, lleva arriba, casi al centro, una tiara sobre dos llaves, (2) de mal dibujo todo, pintado en oro y rojo á perfiles negros; abajo, en una sola línea, letra de mano, imitación de imprenta, dice. El Pueblo de S. S. Pedro (la e adentro de la d); abajo, al centro y manuscrito: acoquiaco; abajo se lee: Títulos y merced de aguas y Tierras—todo en oro y perfiles negros. Las fojas primera, segunda y octava están en español; las otras en mexicano, igual al que hoy se habla en la comarca; esto es, bajo y salpicado de palabras en español; letra mala pero legible, española antigua.

(1) Acoquiaco, de *atl*, agua; *coquia*, levantaba; y *co*, lugar; esto es: lugar en que levantaban agua.

Tlanequiaco, de *llan*, tierra y *quiaco*, levantada; esto es: tierra alta.

(2) Siendo la tiara insignia pontifical y las llaves como símbolo de Pedro; el escudo pintado al frente de los títulos pudiera ser el del pueblo que todavía existe al NE. de Tehuacán, y teniendo en su Iglesia el año de 1584. Torquemada refiere que en 1568 se dijo misa en la Iglesia de San Pedro.

TEXTO.

El Pueblo de S. S. Pedro | acoquiaco | Titulos y mersed de aguas y Tieras—Como se manifiesta—por Dios y el Rey nuestro señor y su original a compañe del citado derecho del pueblo de señor sanpedro acoquiaco y tlanequiaco en dominio y propiedad de locual rrenuncien poder desir nialegar cosaza contrario leyes del ordenamiento y Real fecha | encortes de al Cala directos ixecutivos de posecion y propiedad de mallor titulo de aguas y suelto remicion y rebocable Cuel derecho llama por su magestad | Rúbrica; al centro de la vuelta: Mexico, negro y rojo, dentro de una rúbrica; Xmo, señor | Palacio del Gobierno | General por él Rey | nuestro señor | se le ótorgo, el pueblo de | de señor san pedro y sele dio, posecion, de sus tieras y aguas, como semanifiesta de ser pueblo | antiguo y provado,

Auto por el señor fiscal | de la Real se dula se le ótorgo | el titulo; y merced | de sus āguas y tieras | puramera prefecta revocable ystrumentos nesarios de propiedad &—Rúbrica.

En el pueblo de San Pedro acoquiaco y tlanequiaco, comprehension de esta ciudad de Santa María de la Concepcion Calcahualco esa madre Santísima que es nombrada de la Cueva (1) porque apareció en el Cerro Colorado á los veinte días del mes de Agosto de 1579 siendo la autoridad don Agustin de Santiago, Cacique principal y Juez Gobernador de esta Ciudad que fué nombrado y Miguel Xicotencatl Alcalde ordinario y Don Ramon Chimalpopoca Alguacil mayor Don Tarián Chimalacase Regidor mayor y Don Juan Tlalomize, Escribano de Cabildo, todo el Regimiento compareció en el pueblo que era de Señor San Pedro para haberse unido con el pueblo de San Pedro para haber ido á traer al Santísimo Sacramento Calcahualco (2) | lo trajeron y descansaron en

(1) En la cúspide del Cerro Colorado existe una gruta amplia que fué adoratorio popoloca en remotísimos tiempos y que tan aparejada estaba con las tradiciones regionales, que en el escudo de la ciudad figura un cerro con cuevas, y sobre éstas un fuerte del que salen flechas, indicando las guerras á que sirvió de fuerte aquella gruta: en el título de Tehuacán, simboliza la guerra. Se forjó una aparición como la de Guadalupe, pero ésta no prosperó y tal vez por remembranza dice el título: Tehuacán de la Concepción y Cuevas.

(2) Calcahualco, pueblecillo conocido con el nombre de Tehuacán Viejo, al S. E. de la ciudad. Ahí estuvo la ciudad, pasada por los naturales, de Coapan, su primitivo asiento, para evitar las depredaciones de los popoloca de Tepexi. La mudanza fué muy anterior á la conquista española.

la Iglesia de San Diego y luego de ahí lo trajeron hasta aquí nuestra Iglesia de Señor San Pedro | entonces tomamos la luz y la santísima gracia y entonces nos bautizamos recibimos el santo bautismo y entonces vino el diluvio que iban muriendo muchas gentes y animales que los mató el agua y entonces había un caballero nombrado José de los Santos Secpollote pasado en mes de Junio de mil quinientos setenta y nueve y entonces ese pasado iba á su rancho nombrado Tetezintla, (1) ahí encontraron esa agua y entonces la encaminaron para el pueblo de Señor San Pedro, esta la dejó no mucha agua sino como dos surcos de agua aun no era mucha y entonces se reunió el pueblo y se animaron los hijos de Dios con su trabajo para agrandar mas el agua y entonces salieron como tres surcos con lo que se hicieron cinco entonces apareció la justicia y de acuerdo con los hijos de Dios se midió el agua y resultaron los cinco surcos que tiene y entonces procuramos denunciarla.

Auto.—Arriba fuimos á traer la licencia: Mexico y entonces al dia siguiente en el nombre de su Magestad el Rey; dos mil doscientos pesos que se colectó para haber sacado dos títulos y merced.

* * *

Y entonces nos llamaron á todos los vecinos del pueblo para hacer junta porque siempre faltó dinero Y entonces se reunieron todos los antiguos y no antiguos para que dieran su parecer y contestaron que siempre se hablara á aquel caballero para ver si nos ayuda con un poco de dinero: ese caballero del rancho de Ixcaquilpa, nombrado Don Andres Bermudes originario y vecino de Tecamachalco, propietario del rancho de Ixcaquilpa, á tiempo apareció y dijo: si daré todo lo que quieran. Dijo el pueblo, cuatrocientos pesos que devolveremos en el término de cuatro meses y si no daremos el agua para el rancho y contestó él, está bien y más bien y entonces les ayudaré y haremos el apantle; entonces comenzaron á enderezarse y pagaron el dinero para haber terminado lo que faltaba, entonces compareció la autoridad para presenciar y acordar la division de las aguas de Tetetzintla, nombrado así porque aun no se nombraba pueblo porque no había Iglesia de S. S. Nicolas de Tolentino, entonces vino el Agrimensor, vieron como se repartió el agua para el pueblo de S. S. Pedro en propiedad y se hizo la cuenta de como quedaron finalmente tratando de los cua-

(1) Actualmente existe S. Nicolás Tetetzintla de la comprensión | Tetetzintla, corrupción de Tetetzintlan: debajo de las piedras.

trocientos pesos que dieron en auxilio para el agua sobre su arreglo contestó él: siempre llevaré el agua no quiero dinero sino el agua llevaré para mi rancho de Ixcaquilpa: pues la llevarás seis meses de día y de noche y nosotros la llevaremos seis meses hasta pagar cuatrocientos pesos que se deben al rancho de Ixcaquilpa y entonces veremos si se necesita más dinero se irá á ver para que nos de cuenta del agua de S. Pedro; entonces dijo la Autoridad, que se haga la fiesta con que se bendijo el agua de Señor S. Pedro Acoquiaco y Tlanequiaco Y se pusieron dos castillos uno puso Don Andres Bermudez y uno el pueblo de S. S. Pedro, bailó la danza de Zapotitlán, se divirtió la justicia D. Agustin de Santiago, todo su regimiento de cabildo y entonces fué declarada la posesion del agua de S. S. Pedro—Rúbrica.

* *

A que por su magestad damos fee y diferido por dicha Agua y tierras todas. Al juramento sin otra prueba de ynformacion nia veriguacion de derecho | rrequiera de que le rrelevo y á la firmeza y cumplimiento de lo reecho pide | es se obligan con sus bienes haidos, y por hauer y poder á los Jueces y Justicias de sumagestad del conocimiento de sus causas en donde se les pide el cumplimiento, de esta Merced y titulo convenido que hacen de su propio Domicilio y vecindad del pueblo sicumbene cite para que de ella les competan para como si fuese por sentencia pasada en autoridad de esa Juzgada consentida y entiendan norreclania pelada renuncien Leyes | fueros y decretos de su, fover, del santo y de fensa asta la general del dia y los otorgamos aqui damos fee y conocemos el derecho, del santo | D,n AGustin de Stiago | Gov,r | D,n Miguel chyxcotencatl | alcalde ordinair D,n Juantlalonize | cono | Rúbricas. Todo este fragmento en español.

* *

Xmō; señor,

Vy Rey; Certifico y Doy; fee; de esta Auto ynformacion de AGuas, y tierras de los indios Delpueblo de Señor; San pedro por lo cual don principio, p^a su defensa del pueblo de sus guas y tierras para su mayoria y defensa del santo en quieta y pa sifica posesion; y scapas y salvo del vien Cumun dl pueblo y menoscavo q^e, de lo rido, se le si guieren q^e de lo refedo, cele siguieren y p^a ese si eme | por su magestad,

A, U. d A,—rubrica—J—rubrica.

* * *

Su Magestad Don Agustin de Santiago Casique principal y Juez Gobernador de esta Ciudad, en el nombre de su Magestad el Rey declaro ser positivo dar y doy posesion de los terrenos de Señor San Pedro: colinda por el Sur con terrenos del rancho Ixtlaquilpa y con la bajada derecho al camino de S. S Diego que lo divide y va á salir á la mediania de la comunidad al pie de Sta. María de la Concepcion y Cueva y se llama de la Cueva porque apareció en Calchualco, de ahí por donde sale el sol colinda con el Cerro Colorado donde se hizo una güerra en tiempo del Rey Moctezuma (1) que se tiraron con xocotamales, (2) contiguo á la barranca que se nombra S. Ignacio continúa colindando con Huaxtitla: de ahí colinda con la comunidad y baja el camino de Capulco que divide á Tochapa que he nombrado y tambien colinda con un terreno propiedad de un caballero llamado Meza, que está contiguo á un cosa huico y colinda con el cimiento de S. Juan de Dios y sigue el lindero todo el llano hasta colindar con el barrio de Ntra. Sra. de Guadalupe, de ahí, por donde se mete el sol, colinda con los cimientos del Carmen donde está una fraccion de terreno que se contiene de una cuartilla y es propiedad de S. S. Pedro.

Y aquí terminó esta merced y títulos del agua y terrenos. Año de 1579—Martín Diego, escribano, —rúbrica—Mexico.—Tradujo del mexicano.

La fecha está escrita así 15" 07" 9" 0

Existe una copia de la época y de mano poco experta, sin embargo lleva todavía la firma original de Agustín de Santiago y del escribano.

(1) No hay noticias de que Motecuhzoma II haya atacado Tehuacán: pasó por este lugar á sujetar al señorío popoloca de Coixtlahuaca, en la primera década del siglo XVI. Esto y el haber encontrado los insurgentes en Cerro Colorado, restos de antiguas fortificaciones precortesianas, hace creer que la guerra fué en tiempos del primer Motecuhzoma.

(2) Lllaman en algunos pueblos del Distrito, xocotamal, á una piedra redondeada, compuesta de capas concéntricas.

Algunas ideas expuestas en estas Notas, y que parecen atrevidas ó aventuradas, puesto que ningún historiador las ha referido, están sacadas de otros MSS. que iré publicando.
